

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con escrito de la apoderada judicial de la parte interesada, para resolver

Santiago de Cali, 13 de mayo de 2021.

El secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	995
Actuación:	Muerte presunta por desaparecimiento
Demandante:	María Elisa Castillo Suarez
Desparecido:	Facundo Castillo
Radicación:	76001311000120200024000
Providencia:	Información

La apoderada judicial de la demandante MARÍA ELISA CASTILLO SUAREZ, presenta escrito mediante el cual solicita se le remita los oficios para proceder con las actuaciones relativas con edictos y emplazamientos según providencia del 24 de noviembre de 2020, adicionalmente se especifique el número total de publicaciones a realizar por cada periódico local, nacional y emisora, pues el numeral tercero del auto es confuso.

En atención a lo peticionado, se le ha de informar a la profesional del derecho, que en ninguno de los apartes del auto No. 1.573 del 24 de noviembre de 2020 mediante el cual se admitió la demanda, se dispuso librar oficios tendientes al emplazamiento que allí se ordena. En cuanto al número total de publicaciones a realizar, se debe de estar a lo dispuesto en el numeral primero del artículo 584 del C.G.P.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE :

RECHAZAR por carencia de elementos válidos, la petición presentada por la apoderada judicial de la demandante MARÍA ELISA CASTILLO SUAREZ, por cuanto el emplazamiento se ha de cumplir en la forma dispuesta en el auto 1573 admisorio de demanda.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ.

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
ESTADO No. _____
EN LA FECHA _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
El Secretario,
JHONIER ROJAS SANCHEZ